

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
RICCAFOODS S.A
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

Estimados Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de RICCAFOODS S.A, en atribución con el artículo # 279 de la Ley de Compañías, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías, he revisado los Estados Financieros de esta empresa, denominada RICCAFOODS S.A, al año terminado al 31 de diciembre de 2019

Estos Estados Financieros, su emisión preparación y presentación son responsabilidad de la Administración de la compañía y mi labor en calidad de comisario, consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIFF, para Pymes y los principios contables de general aceptación.

Consecuentemente tengo a bien de dejar constancias de lo siguiente:

1. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
3. Se encuentra al día con sus obligaciones societarias, tributarias y laborales
4. Sus Estados Financieros son confiables y están de acuerdo a los libros y archivos contables, que reposan en la empresa.

En mi opinión, Los Estados Financieros, (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estados de Cambio del Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo) presentan razonablemente al 31 de diciembre del 2019, en todos sus aspectos, la Situación Financiera y Económica de la compañía RICCAFOODS S.A

Atentamente,



Eco.CPA Félix Chávez Abad
Cif# 0904977451
Comisario

Guayaquil, 12 de abril del 2020